

ACUERDOS PARA LOS COMPROMISOS RESTANTES

Solicitamos un cronograma de los compromisos que hacen falta por entregar, cada compromiso tendrá un responsable y una fecha límite de entrega.

Nota: Si la persona responsable no cumple en la fecha establecida en el calendario, como facultad exigimos la renuncia de esa persona y que cumpla con su compromiso.

GARANTÍAS DE LAS FACULTADES ARTICULADAS. Ciencias básicas, química y farmacia, ingeniería, licenciatura en ciencias naturales y nutrición y dietética.

- **Garantías Académicas:**

1. Para el retorno a las actividades académicas, el Vicerrector de docencia Alejandro Urieles y los decanos de las diferentes facultades, se comprometen a emitir una comunicación interna donde informen a los docentes que la semana que va desde el miércoles 2 al 5 de noviembre del presente año, no se realizarán actividades evaluativas, ello incluye quices, parciales, talleres, informes, exposiciones y proyectos de aula.
2. Los docentes de los diferentes programas, bajo la directriz del consejo académico se comprometen a:
 - a) Tener flexibilidad respecto a la asistencia a actividades académicas para que los estudiantes puedan participar de las asambleas y actividades convocadas por BIQMAF y las demás facultades, tanto de programa como de facultad, debido a que, como estamento estudiantil permaneceremos en asamblea permanente.
 - b) Evaluar acorde al syllabus de cada asignatura los tiempos de enseñanza de cada uno, teniendo en cuenta los ajustes del calendario aprobado por el Consejo Académico, así como también, que haya flexibilidad en el momento de entregar notas de primer corte. Sin temor a represalias por parte de profesores y/o administrativos.
 - c) Se garantiza que a los estudiantes que ya se les calificó, sin la previa evaluación debido al cese de actividades, el primer corte, que se les realizará la respectiva evaluación en los tiempos del nuevo calendario aprobado por el Consejo Académico y se les corregirá la nota en el campus.
 - d) Se garantiza que en cada corte se podrá hacer uso de mínimo dos de los siguientes métodos de evaluación: informes, talleres, exposiciones, actividades y quices. Los quices tendrán un porcentaje máximo de 10 puntos porcentuales del segundo y tercer corte. Las temáticas que se evaluarán para el tercer corte solo serán las dadas del segundo corte en adelante.

Esto deberá ser concertado entre estudiantes y docentes el primer día del retorno a clases y comunicado a los coordinadores de cada programa, teniendo en cuenta la naturaleza de la asignatura. Además, vicerrectoría de docencia y decanaturas garantizarán la socialización a los docentes en claustros e implementación de los acuerdos para el cumplimiento de los mismos.

Nota 1. En los casos en los que no se presente flexibilidad evaluativa se debe hacer el reporte por parte de los estudiantes, al Consejo de facultad, para su respectivo estudio y solución.

Nota 2. Se creará una comisión del consejo académico, vicerrector de docencia, decanos, coordinadores y control interno para realizar el seguimiento de las garantías académicas.

Nota 3. En el comunicado del punto 1 se incluirán el literal a, b, c y d del punto 2.

Nota 4. Fuera de los 10 puntos porcentuales de las evaluaciones escritas o quices de cada corte, se debe garantizar que las actividades evaluativas restantes correspondientes a los 30 y 20 puntos porcentuales del segundo y tercer corte respectivamente (informes, talleres, exposiciones, actividades) no pueden superar el 15 puntos porcentuales c/u.

3. Se garantiza la realización de una asamblea general por facultades docente y estudiantil, semestral, de las diferentes facultades, para que se facilite el flujo de la información y se dé la conversación y solución de las problemáticas que tengan los respectivos programas.

Nota: Esto debe ser reglamentado con el claustro docente por el consejo superior.

4. Se solicita la revisión y modificación del acuerdo superior en el cual se reglamenta el promedio de los estudiantes para aspirar a ser parte del personal de apoyo administrativo. En el caso específico de la Facultad de Ciencias Básicas requerimos que el promedio sea de 3.6 ya que es el acumulado que la Universidad exige en otros procesos académicos, con el fin de tener una convocatoria más incluyente al interior del estamento estudiantil. En esta revisión y modificación se deben evaluar las competencias para poder cumplir las funciones en los laboratorios.

Nota: Esto debe ser especificado en un párrafo, donde se especifique que esta modificación es para ciencias básicas.

5. Se solicita la revisión y modificación del acuerdo superior en el cual se reglamenta el promedio de los estudiantes para aspirar a ser parte del personal de apoyo administrativo. En el caso específico de la Facultad de Ingeniería requerimos que el promedio sea de 4.0 para monitorias académicas y 3.7 para el resto ya que es el acumulado que la Universidad exige en otros procesos académicos, con el fin de tener una convocatoria más incluyente al interior del estamento estudiantil.

6. Que se cumpla por parte de vicerrectoría de docencia el claustro docente con respectiva invitación a los voceros de la mesa de admisión, con el fin de proseguir con los encuentros de esta mesa.
7. El consejo académico garantizara el retiro extemporáneo de máximo dos asignaturas por estudiante por Alania de todas las facultades de la universidad, con las condiciones ya estipuladas en la normatividad vigente, de acuerdo como se establezca en el calendario.
Las excepciones que no pueden retirar son:

- a. Encontrarse en estado de única
- b. Haber perdido la materia que quieran retirar
- c. Pertenecer en primer semestre
- d. Condiciones especiales para doble programa, los cuales son 10 créditos mínimos en sus programas bases para poder seguir con su doble programa.

Nota 1: El estudiante que desee suspender su semestre puede hacer de manera extemporánea, por el consejo de facultad.

Nota 2: El retiro extemporáneo de asignaturas a través de Alania, podrá realizarse durante los días 03 y 04 de noviembre de 2022.

8. Vicerrectoría de docencia, los decanos, los coordinadores y los comités curriculares garantizaran que las actividades evaluativas y asistencia de clases virtuales o presenciales que se dieron durante el cese de actividades, no afectará, ni repercutirá en el desempeño académico en la finalización del semestre actual.
9. El consejo de facultad de Ciencias de la Educación garantizará la creación de un diplomado en prácticas de laboratorio, en lo posible, sin costo alguno, que les sirva para opción de grado. El martes 15 de noviembre del presente año se radicará la propuesta y se reunirán los estudiantes de licenciatura en ciencias naturales, decanatura, coordinación del programa y comité curricular.

Nota 1: La facultad de ciencias básicas prestara los servicios de prácticas de laboratorio. El representante de estudiante ante el consejo superior se compromete a llevar la propuesta para ser evaluada.

Nota 2: Esto será para el periodo 2023 -1.

10. Se garantizará que el consejo académico aprobará los ajustes del calendario académico para las facultades, concertado con vicerrectoría de docencia, admisiones, decanatura y estudiantes. Donde se amplía la digitación de las notas del primer corte, se corren las fechas de finalización de clases y digitación del segundo y tercer corte.
11. Que se abra una semana de subsanación de documentos para optar a la ceremonia de grado planteada para el día 16 de diciembre de 2022, entendiendo que los procesos administrativos

de gestión subyacentes se vieron retrasados por el mecanismo de presión ejercido por los estudiantes. Proponemos que la semana de subsanación sea del 10 al 16 de noviembre de 2022, dejando tiempo suficiente aún para que estos estudiantes sean incluidos en el listado final de aspirantes a grado de este año.

Esta garantía solo aplicará para aquellos estudiantes que hayan enviado sus documentos incompletos dentro de las fechas estipuladas por la universidad y que, por las razones antes mencionadas, aun no tengan la totalidad de los documentos requisitos de grado.

12. Vicerrectoría de docencia y decanaturas de las diferentes facultades que ven componentes prácticos se comprometen a articular y organizar el calendario de jornada de actualización básicas y profesional, sin costo y debidamente certificada. Esto debe estar listo para antes de finalizar el semestre en curso.

Nota: Se debe garantizar los espacios físicos que no puedan ser dados en las instalaciones de la Universidad del Atlántico.

Y con relación a las practicas externas la vicerrectoría de docencia y decanaturas se comprometen a gestionar los espacios requeridos ante el Sena y otras entidades.

Calendario propuesto por vicerrectoría de docencia, admisiones y decanatura:

Período de clases: noviembre 02 al 12 de diciembre de 2022

Semana de adaptación: 02 al 07 de noviembre

Extensión digitación nota primer corte: 08 al 12 de noviembre de 2022

Digitación nota segundo corte: noviembre 22 al 12 de diciembre de 2022

Digitación nota tercer corte: diciembre 13 al 17 de 2022

Digitación de nota de habilitación: 18 al 20 de diciembre del 2022

Finalización de clases: diciembre 12 de 2022

Exámenes finales y supletorios: diciembre 13 al 16 de 2022

Habilitaciones: diciembre 17 al 19 de 2022

Cierre académico: diciembre 21 de 2022

Prácticas Química y Farmacia, Ingeniería

SEMANA NO.	FECHAS	TRABAJO ACADÉMICO
1	Noviembre 2 al 7	Semana de adaptación y Práctica 1
2	Noviembre 08 al 12	Práctica 2
3	Noviembre 14 al 19	Práctica 3
4	Noviembre 21 al 26	Práctica 4
5	Noviembre 28 a diciembre 03	Práctica 5

6	Diciembre 05 al 12	Práctica 6
---	--------------------	------------

Prácticas Ciencias Básicas y programa de Ciencias Naturales

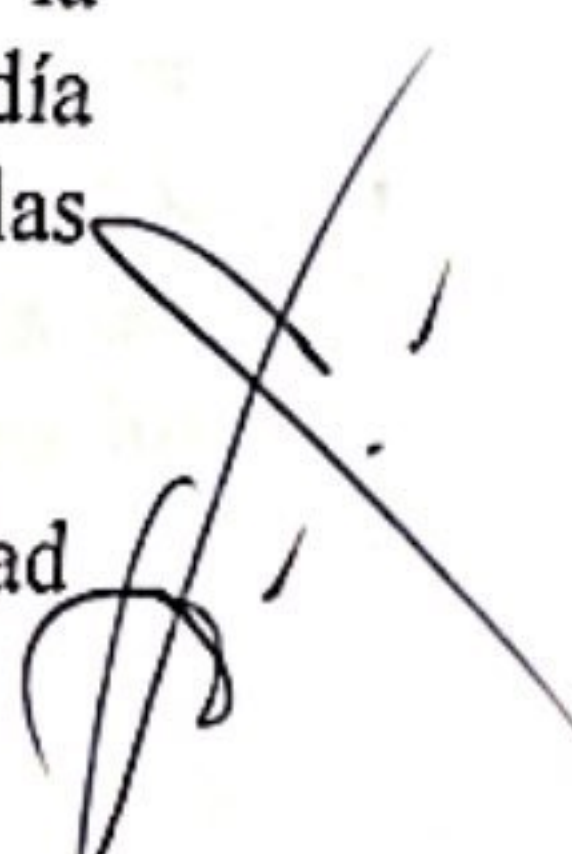
SEMANA NO.	FECHAS	TRABAJO ACADÉMICO
1	Noviembre 2 al 7	Semana de adaptación y Práctica 1
2	Noviembre 08 al 12	Práctica 2
3	Noviembre 14 al 19	Práctica 3
4	Noviembre 21 al 26	Práctica 4
5	Noviembre 28 a diciembre 03	Práctica 5
6	Diciembre 05 al 10	Práctica 6

NOTAS:

1. Para el caso de los horarios de los festivos se realizarán el número de prácticas que se alcancen según calendario.
2. La sugerencia es que el ingreso de las notas quede abierto para todos los cortes hasta la fecha de diciembre 21. Haciendo la salvedad que las notas sean socializadas previamente con los estudiantes.
3. La facultad de nutrición y dietética se acoge al calendario ya establecido con anterioridad.
4. La facultad de ingeniería finalizará sus actividades académicas de forma presencial siempre y cuando se les presente una flexibilidad a los estudiantes foráneos, que en la última semana de habilitaciones se les adelante las mismas semanas previas. Los decanos y coordinadores serán garantes de la interlocución con los docentes de estos casos específicos.

Clausulas

- a) Se hará seguimiento estricto al cumplimiento de las garantías; en el caso de que un docente incumpla las garantías, los estudiantes elevarán la inconformidad ante el coordinador quien deberá tramitar de manera inmediata ante la decanatura para la convocatoria del consejo de facultad, organismo que tiene un plazo máximo de un día para solucionar. Si se vence el plazo los estudiantes de Ciencias Básicas tomarán las acciones decididas en asamblea.
- b) Proponer un Proyecto para establecer en el estatuto un procedimiento de flexibilidad



académica cuando se realicen cese de actividades y se instalen mesas de garantías.

c) Clases presenciales hasta el 10 de diciembre y desde la siguiente semana clases remota para la facultad de Ciencias Básicas y el programa de Licenciatura en Ciencias Naturales.

• **Garantías de Investigación:**

1. La vicerrectoría de investigación creará una mesa de trabajo, una semana después del ingreso administrativo del 2023, donde se discutirá la priorización de la adecuación del laboratorio 605B de la facultad de Ciencias Básicas para el periodo académico 2023-1
2. Los espacios en el bloque B (406B;605B) que están destinados para investigación podrán ser reasignados a docencia en el caso que se requiera; siempre y cuando se garantice la óptima reubicación de los grupos, semilleros y procesos investigativos que se realicen en estos espacios.
3. Decanatura de química y farmacia y planeación garantizan la adjudicación del espacio 604B en el bloque B para laboratorio de investigación en el área de Farmacología; adecuación de infraestructura y dotación de equipos, y con la opción de que, en caso de ser requerido, se podrá reasignar para desarrollar allí actividades de docencia.

Nota: la adecuación de este laboratorio está sujeta a la adición de contrato que está siendo debatida en junta de prociudadela.

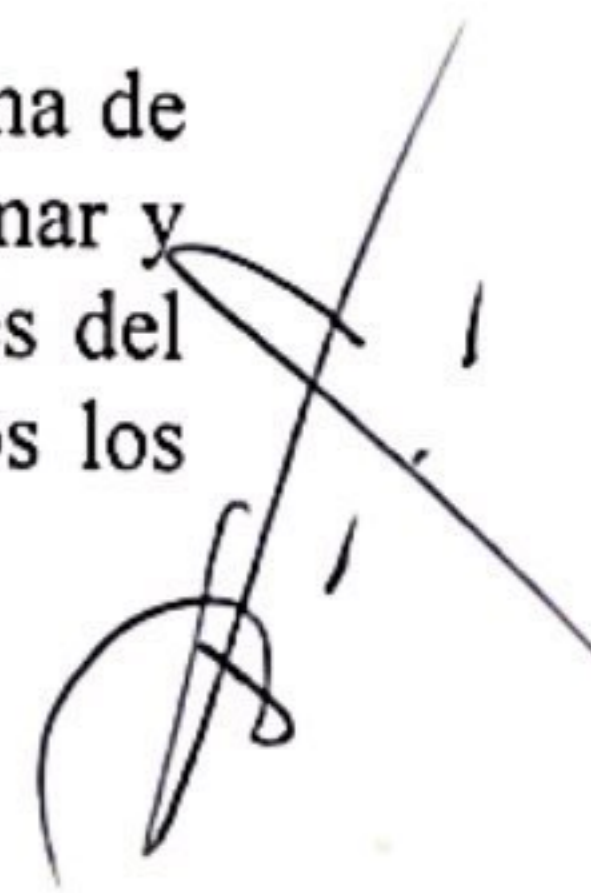
4. La decanatura garantizará el espacio físico y los insumos para las prácticas de los tesis de la facultad de ciencias básicas.
5. Se garantiza que la vicerrectoría de investigación, extensión y proyección social y la vicerrectoría administrativa y financiera realizarán una rendición de cuentas de la ejecución de los recursos asignados por los proyectos de investigación realizados por los semilleros o grupos de las diferentes facultades anualmente.

• **Garantías Políticas:**

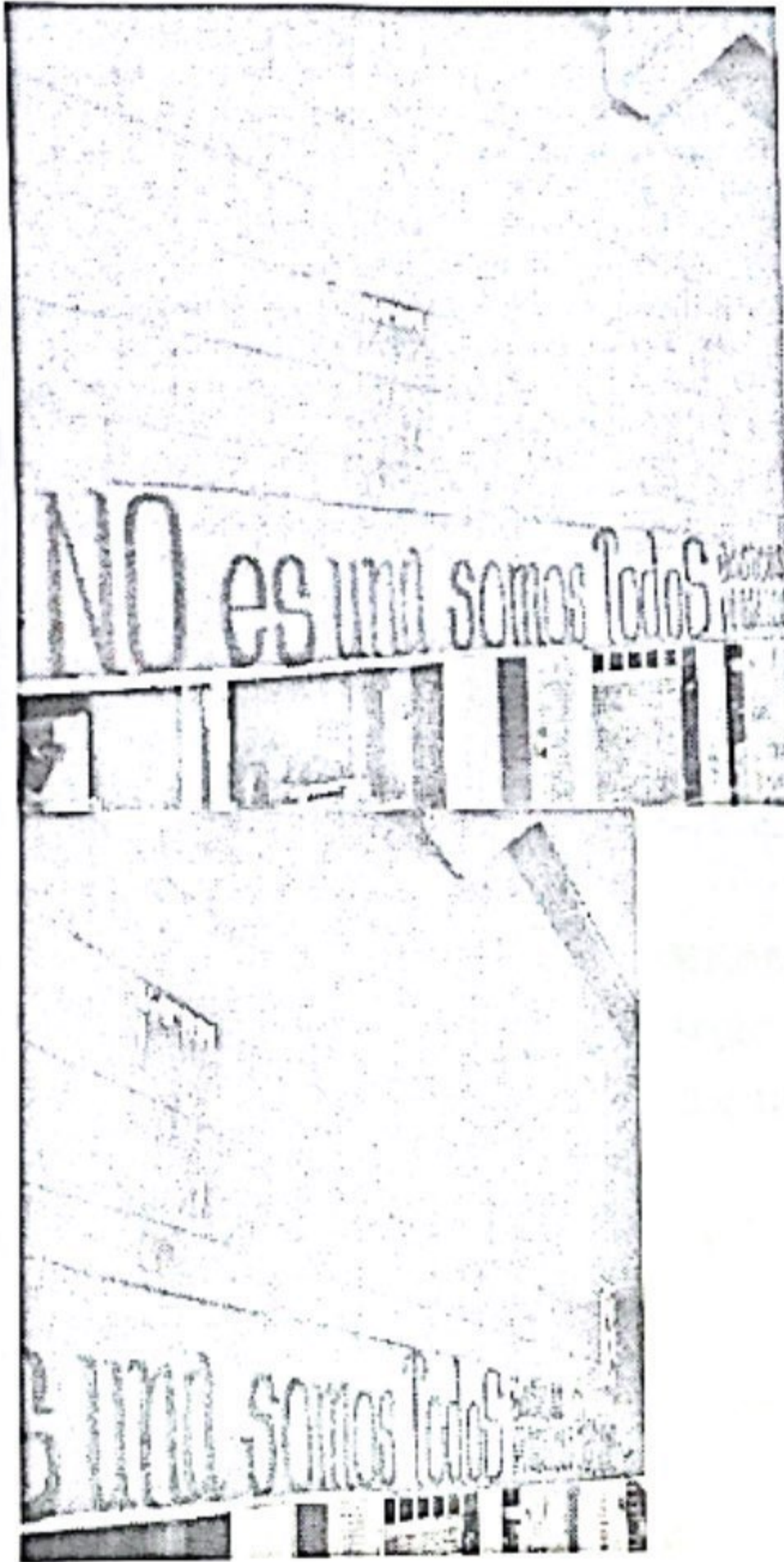
1. Se garantiza que los decanos de las facultades y programas articulados otorgaran un permiso con carácter institucional para la asistencia a las reuniones de las mesas (*de garantías y salidas de campo, y veedurías de espacios físicos y espacios de los laboratorios.*), a los representantes, voceros de la facultad y de la mesa de garantías de cada programa.

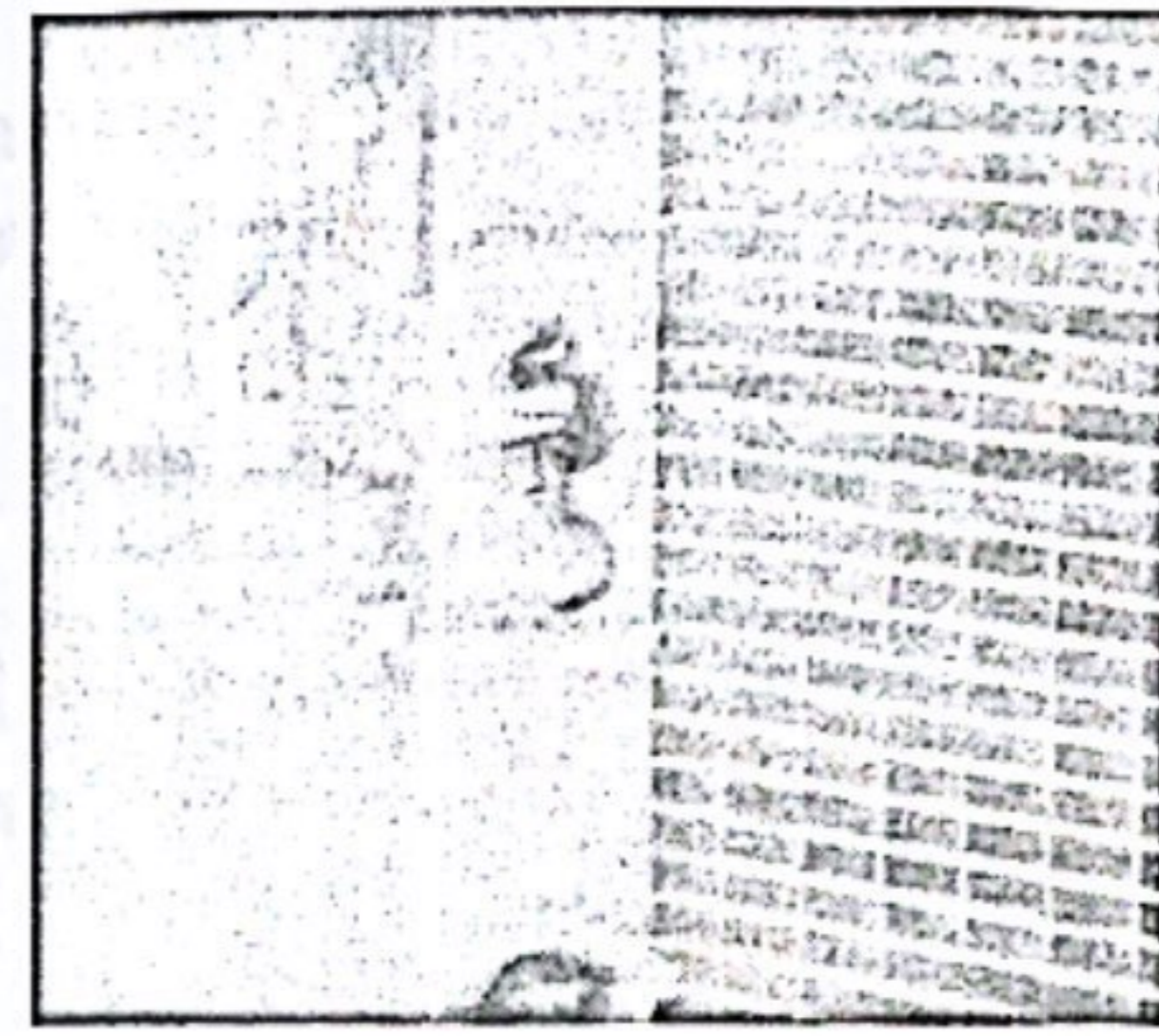
Nota: Los estudiantes entregaran previamente el listado de representantes y voceros.

2. Se garantiza la creación de una mesa de veeduría conformada por estudiantes del programa de Matemáticas, coordinador del programa y el decano Alberto Moreno, con el fin de retomar y asegurar que se cumpla con los compromisos establecidos durante el cese de actividades del semestre 2022-1 llevado a cabo por el programa en mención, una vez se tramiten todos los documentos solicitados.



- a. Habilitar los seminarios de posgrados para el docente Oswaldo Dede Mejía
 - b. Otorgar la distinción Honoris Causa o Maestro Emérito al docente Oswaldo Dede Mejía
3. Se garantiza que no se intervendrán las expresiones artísticas que se realizaron en el bloque ABC y que ayudaron a visibilizar las legítimas inconformidades de la lucha estudiantil realizadas durante la movilización.





Nota: se solicita a servicios generales recursos para poder pintar y adecuar los murales.
Disponibilidad del almacén de esta dependencia por una única vez.

- **Garantías Disciplinarias, de seguridad y judiciales:**

1. La Universidad se compromete a no iniciar o promover ningún proceso disciplinario ni judicial a los estudiantes (representantes, voceros y estudiantado en general) y profesores de tiempo completo, catedráticos y ocasionales participantes de todo el proceso de movilización de esta universidad. Se garantiza que no habrá retaliación, persecución ni estigmatización en contra de estudiantes y profesores por sus posiciones ideológicas y políticas, teniendo en cuenta el legítimo derecho a la protesta.
 - a. A los y las estudiantes que interpongan denuncias en contra de funcionarios de la universidad, se les protegerá su identidad para evitar retaliación, persecución y/o actos judiciales que se puedan realizar en contra de los mismos.
2. Se garantiza que se le dará celeridad y eficiencia a los procesos disciplinarios, judiciales y legales de las investigaciones interpuestas por cualquier miembro de la comunidad estudiantil a funcionarios de la universidad.

- **Garantías presupuestales:**

1. Se garantiza que se realizará la rendición de cuentas de lo ejecutado en el semestre 2022-2, en la cual se presentarán los presupuestos y compras realizadas para las facultades y programas articuladas en este documento y que dicha rendición será pública y abierta al conocimiento de los estudiantes. Esta rendición se dará una semana después de que sean entregados los documentos solicitados en el siguiente punto.
2. Se garantiza que Vicerrectoría de docencia, Vicerrectoría de bienestar, Servicios generales, Junta Prociudadela, Planeación y todas las dependencias involucradas, harán la entrega de los documentos que se solicitaron y los que se solicitarán de manera formal al correo del rector: de los informes relacionados, con los ingresos y presupuesto que le corresponden a las facultades articuladas en este documento, un informe detallado de su ejecución, informe de parte de decanatura de los presupuestos ejecutados, informe de la intervención que se le realizó a espacios físicos como las barandas y laboratorios, baños, adecuación de salones, y registro de

los contratos en Secop I y II.

3. Se garantiza la creación de un link específico, ubicado en la página institucional de la universidad para las facultades articuladas en este documento, donde se cuelgue semestralmente lo solicitado en el punto 2. Esta información debe ser actualizada semestralmente.
4. La oficina de informática entregara informe de la solicitud de compra de los equipos de cómputo, licencias y software requeridos para los programas de Física y Matemáticas. En las soluciones establecidas en la reunión del miércoles 12 de octubre del presente año para el compromiso de largo plazo.
5. Servicios generales y Oficina de informática garantizan el espacio físico propio antes de comenzar el semestre 2023-1, para la sala de cómputo para el programa de matemáticas.
6. El representante de estudiantes ante consejo superior y el Vicerrector de Docencia garantizan la solicitud al claustro universitario y de estudiantes anual donde se realice un seguimiento a los rubros que serán destinados, los ingresos recibidos por ese año y el estado actual de las necesidades para la facultad de ciencias básicas, esta reunión se hará con todas las dependencias necesarias para realizar dicho seguimiento.
7. La decanatura de Ingeniería a través de los programas de ingeniería mecánica e ingeniería industrial se compromete a elaborar un proyecto de un departamento enfocada en el mantenimiento especializado de los equipos y laboratorios, por medio de trabajos de grado con acompañamientos de los docentes.

Nota: El representante de los estudiantes ante el consejo superior y la decana de ingeniería se comprometen a llevar la propuesta anteriormente mencionada.

Nota: Generalizar el contexto, incluir a las demás facultades adscritas al documento en la participación de estos puntos.

- **Garantías específicas de la Facultad de ingeniería**

1. Referente al bloque CELTI; Ingeniería solicita con respecto al CELTI la impermeabilización y mantenimiento de redes eléctricas, además de la continuidad del proyecto de repotencialización, para ello se requiere que se realice un estudio cuidadoso en lo que respecta al orden y prioridad de las reparaciones, donde se plasmen las fechas tentativas y la viabilidad de la ejecución, a continuación, ingeniería propone las siguientes fechas:
 - a. Servicios generales y asesor de rectoría se compromete a la impermeabilización del CELTI y redes eléctricas (revisión entre 15 y 20 de noviembre del presente año -Se requiere como mínimo la impermeabilización parcial).
Planeación se compromete a presentar el proyecto con un plazo máximo del 30 de noviembre y priorizar la ejecución en el semestre 2023-1 para resolver totalmente las cubiertas del CELTI.

- b. La decanatura y coordinación de programas de ingeniería se comprometen a gestionar y elaborar la realización de un proyecto de infraestructura y dotación para el laboratorio de mecánica de fluidos y operación unitaria hasta el 31 de diciembre del presente año. Este deberá ser radicado en la oficina de planeación para su respectivo trámite.
 - c. Decanatura de ingeniería se compromete a entregar el informe de inversión a los reactivos para ingeniería (del 5 al 10 de noviembre).
 - d. Asesor de rectoría y planeación garantiza que el 31 de diciembre se realizarán la segunda etapa del CELTI (inicios del calendario académico 2023-1).
2. Las decanaturas y vicerrectoría de docencia garantizan jornadas de actualizaciones básicas y profesionales de los laboratorios del núcleo básico que se puedan presentar en las instalaciones, de manera que se llenen los vacíos dejados durante la virtualidad y por falta de espacios físicos que se vienen presentando en los últimos años. Junto con ello, garantizar la articulación con el Sena para los cursos que no se puedan desarrollar en las instalaciones actuales, todo lo anterior de manera gratuita y certificados, apelando a un proceso de preinscripción abierto a todas las materias y estudiantes.
 3. Teniendo en cuenta que la acreditación de alta calidad depende directamente del laboratorio de mecanizado, Planeación y decanatura de ingeniería se compromete a priorizar la inversión y puesta en marcha del proceso de adecuación y obtención de insumos para el debido funcionamiento del laboratorio, se debe gestionar ante la empresa privada una posible solución. Como plazo máximo, principio del calendario académico 2023-2 puesto que antes de la llegada de los pares debe estar puesto en marcha.

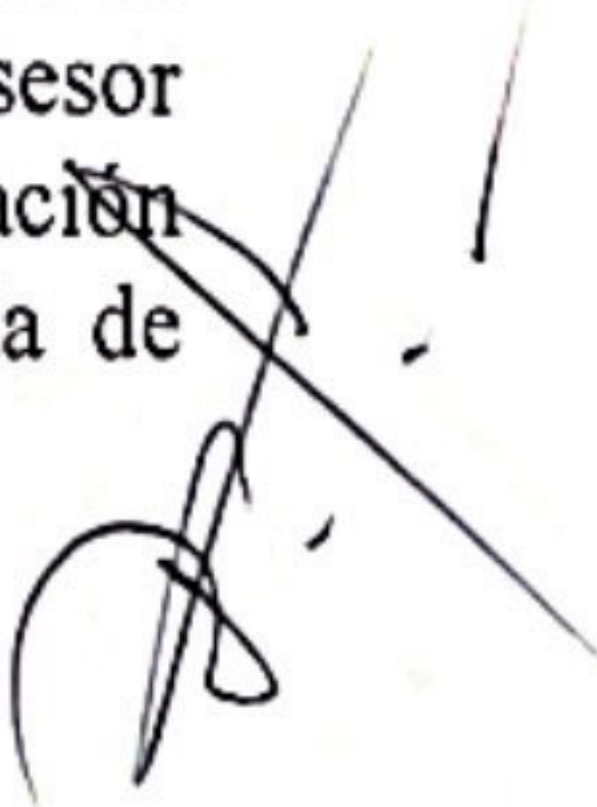
Nota: En la próxima reunión con el SENA, se articulará una oferta específica para los laboratorios de mecanizado y soldadura.

4. Planeación y asesor de rectoría se compromete a la rendición de cuentas sobre el laboratorio de tribología y tratamiento térmicos, además de la entrega de un informe detallado de las razones por las cuales se realizó la obra de manera que se instaló un cableado deficiente, ya que no cumple con las exigencias energéticas.

Nota: Planeación se compromete a que el cableado estará listo para el 31 de diciembre, por ende, el otro semestre 2023-1 ya estarán listo para utilizar.

Decanatura se compromete a entregar máximo hasta el 31 de diciembre tener el informe de cuando se entregaran y se podrá usar el laboratorio de tratamientos térmicos y tribología.

5. La decana de ingeniería se compromete a la creación de una mesa de garantías CELTI, donde se incluya servicios generales, planeación, asesor de rector, vicerrectoría de investigación, asesor de gobernación en IES, decanatura, egresados, semilleros de investigación, representación estudiantil, entre otros. Esta con el fin de hacerle seguimiento y proponer la búsqueda de recursos para su funcionamiento. Más tardar para el 30 de noviembre del presente año.



6. Aseo periódico a los baños del bloque H e insumos que alcancen.
7. Reubicación de los salones que no cuentan con aire o condiciones para recibir o dictar clases.
 - **Garantías de DD.HH. y bienestar**
 1. Se solicita la creación de una mesa de garantías para bienestar con el fin de monitorear y velar por los recursos económicos semestrales las salidas de campo, congresos, salidas empresariales, entre otras, de los estudiantes de la facultad, que son manejados por esta vicerrectoría.
 - (Aprobado, 15 días a partir de la fecha)
 2. Que se habilite en su totalidad el uso de las salas de biblioteca de manera presencial y las salas de computadores para el uso de los diferentes estamentos universitarios a más tardar para finales de noviembre.
 - (Aprobado, a más tardar, al inicio del próximo semestre).
 - Priorización del mantenimiento de los aires y el informe de habilitación.
 3. Se gestionará con el propósito de garantizar que los monitores solidarios tengan la resolución de rectoría, a la octava semana máximo, para poder dar uso de sus servicios. Además de que los monitores para las salas de computo establecidas en la universidad sean los necesarios para estas.
 4. Aumentar el número de monitorías.
 5. Solicitamos reforzar la seguridad dentro y fuera del campus universitario, sobre todo en zonas que quedan desoladas a ciertas horas, esto con el fin de evitar los inconvenientes que se vienen presentando (atracos, acosos sexuales, violencia entre otros), máximo hasta el 15 de noviembre.
 - Vigilante adicional en cada uno de los bloques, podemos garantizar la seguridad hasta la puerta de la entrada. Solicitar a la policía para que nos ayude a las afueras de la entrada principal.
 6. Se solicita reforzar la iluminación de la entrada y dentro de la universidad, ya que muchas zonas (ABC, Bloque I y las canchas) se encuentra muy oscuras y esto propicia la inseguridad, máximo hasta el 15 de noviembre.
 - Servicios generales este apoyando en la instalación de reflectores.
 - Trabajo en conjunto en control de acceso y carnetización a partir de la fecha un mes llegar con propuestas, agregar a la mesa de bienestar.

7. Se garantiza la creación de una comisión de atención de violencia basadas en género, en la cual estarán involucradas vicerrectoría de docencia, control interno de gestión, vicerrectoría de bienestar, grupo de investigación mujer, género y cultura, oficina jurídica y delegados de estudiantes. 1 de noviembre, liderada por vicerrectoría de Bienestar.

Nota: Se le solicita a la universidad del Atlántico darle celeridad a la radicación del proyecto del acuerdo superior en el cual se implementa la nueva política de violencia basada en género.

8. Se continuará con la gestión para garantizar el pago de los docentes TCO en cumplimiento de los calendarios académicos vigentes.
9. Se aclara que, en la enfermería, el servicio de salud que presta bienestar es un servicio médico de primer nivel. Función de promoción y prevención. AMI presta los servicios de medicamentos e intervención.

NOTA FINAL: Se hace importante mencionar, que las presentes garantías incluyen a los programas que consideren acogerse a las mismas y que se vieron afectados por el mecanismo de presión usado por Ciencias Básicas.

Danilo Hernández Rodríguez
 Rector

DECANA F. ING.

Vice Adria

Nuaro Gonzalez
 Vice Bienestar

VICE VIEPS

Elias Palma S.
 Rep. estudiantil

Alondro Uribé
 Vicedecano

Voceros por facultad

Ciencias Básicas

Jorge Victoria Anzarita
 Vocero
 Sebastian de Jesus Baruz
 Vocero mesa de garantías.

Ingeniería

Brayan Bouca
 Vocero

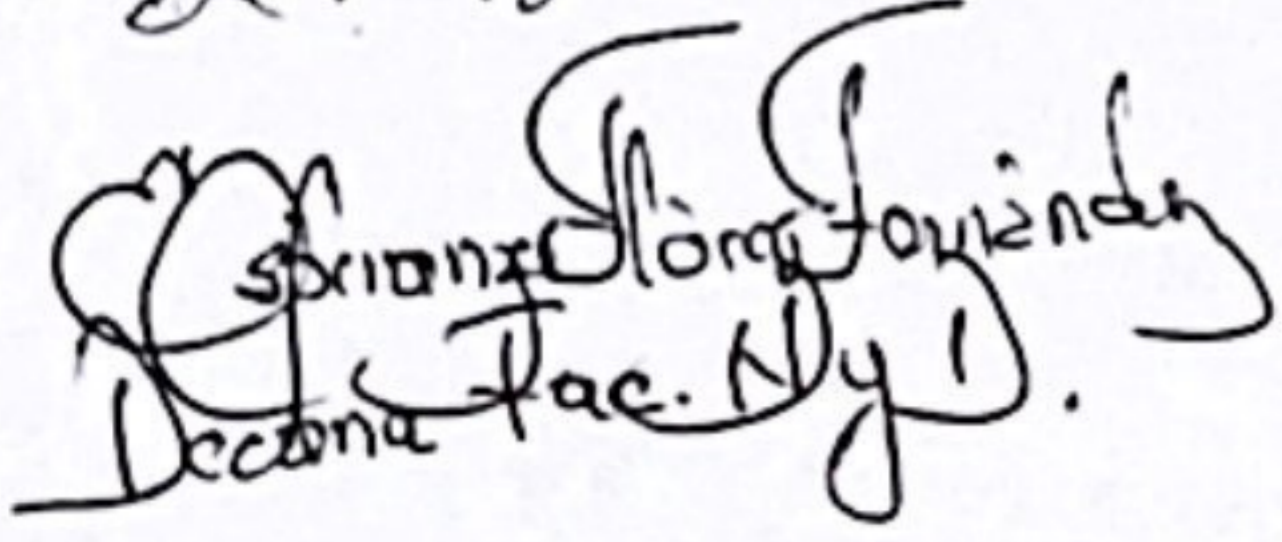
Victor H. Castillo
 Vocero.

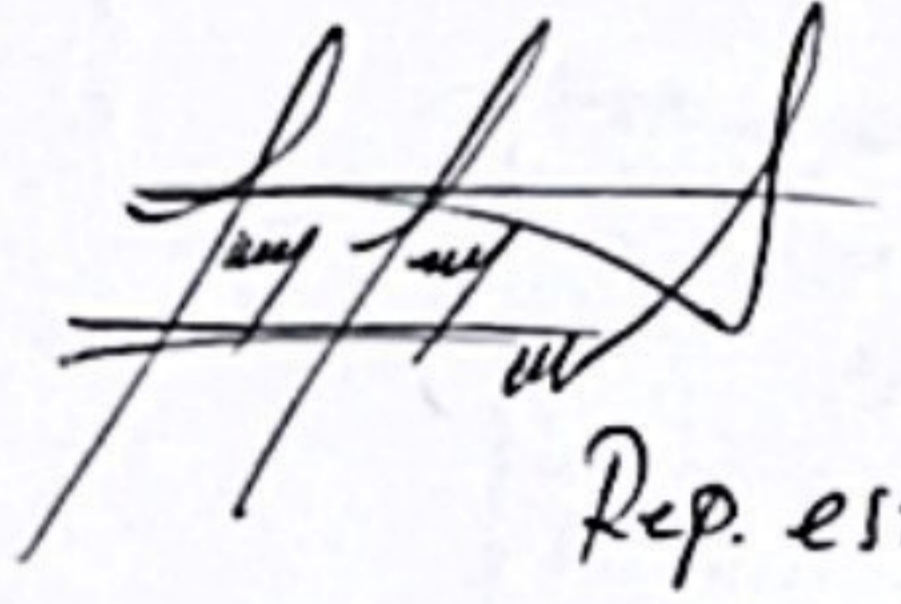
Química y Farmacia

Leidy Machado Manjares
 Vocera

Melany Castro
 Representante

Jul 6 de 2022
De. Fr. C. Jurídicas


Diana Flórez Jarama
Decana Fac. J.D.


Rep. estudiantil CSU

Dioselin Flórez Gutiérrez
Rep. de los estudiantes
Consejo Académico.



ANEXOS

Cronograma de Actividades	Fecha	Dependencia	Encargado
Reasignación de vicedocencia del programa de matemáticas	31-oct-22	vice-docencia-coordinación del programa de matemáticas	Alejandro Urieles-Alberto Reyes
Reubicación y adecuación de equipos para el semestre 2023-1 LabMat	10-dic-22	jefe de informática-coordinación de matemáticas	Alejandro Urieles-Alberto Reyes-walberto cantillo
Lab 608B	31-dic-22	Planeación-servicios generales-rectoría-bienes y suministros	Eulalio Movilla-Jhon Vecino-Danilo Hernandez-Carlos Hernandez
Lab 609B	31-dic-22	Planeación-servicios generales-rectoría-bienes y suministros	Eulalio Movilla-Jhon Vecino-Danilo Hernandez-Carlos Hernandez
Lab 610B	31-dic-22	Planeación-servicios generales-rectoría-bienes y suministros	Eulalio Movilla-Jhon Vecino-Danilo Hernandez-Carlos Hernandez
Lab 507B	31-dic-22	Planeación-servicios generales-rectoría-bienes y suministros	Eulalio Movilla-Jhon Vecino-Danilo Hernandez-Carlos Hernandez
Lab 605B (aire-campana de extracción y ducha de emergencia)	(aire) 31-dic-2022/(campana -ducha)?	Planeación-servicios generales-rectoría-bienes y suministros	Eulalio Movilla-Jhon Vecino-Danilo Hernandez-Carlos Hernandez
Respuesta del derecho de petición 16\10	9-nov-22	Dependencia involucradas	Dependencia involucradas
Lab 407B (Facultad de Química y farmacia)	31-dic-22	Planeación-servicios generales-rectoría	Eulalio Movilla-Jhon Vecino-Danilo Hernandez-Carlos Hernandez
2 etapa de la intervención de los laboratorios solicitar información de Junta pro ciudadela (Adición presupuestal)	8-nov-22	Planeación	Eulalio Movilla
Reunión de facultades y administrativos	?	Sujeto a información suministrada	Sujeto a información suministrada
606B	?	Sujeto a información suministrada	Sujeto a información suministrada

607B	?	Sujeto a informacion suministrada	Sujeto a informacion suministrada
506B	?	Sujeto a informacion suministrada	Sujeto a informacion suministrada
107B	?	Sujeto a informacion suministrada	Sujeto a informacion suministrada
103B	?	Sujeto a informacion suministrada	Sujeto a informacion suministrada

Cronograma de Actividades	Fecha	Dependencia	Encargado
2 etapa de la repotencializacion electrica del CELTI	31-dic-22	Planeacion	Eulalio Movilla
315B (MOBILIARIO)	Invitacion (IPR)	Bienes y suministros	Carlos Hernandez
computadores 315B (30 Und)	31-dic-22	Sala informatica- Junta prociudadela	Walberto Cantillo
314B (Adecuacion y mobiliario)	31-dic-22	Planeacion	Eulalio Movilla
310B (Equipos)	? Recursos asignados y existes CDP	Decanatura-Sala de informatica	Yussy Arteta- Walberto Cantillo
310B (Mobiliario y adecuacion)	31-dic-22	Planeacion	Eulalio Movilla
Impermeabilizacion de la cubierta del bloque H	? Depende de la asamblea departamental	Planeacion	Eulalio Movilla
Banos bloque H	Recorrido el 2 de noviembre del 2022, 9:00 am	Servicios generales	Jhon Vecino

